

# EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO  
CONCERTADO

## Precios de suscripción.

POR UN AÑO..... 5 PESETAS  
PAGO ADELANTADO

## Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

## MEJORES DISCURSOS Y...

El Sr. Gasset, que parece se ha constituido en redentor de la instrucción pública en España, á juzgar por sus discursos, ha dicho recientemente en Ciudad Real, entre otras grandes verdades, «que el actual Gobierno, lejos de avanzar en el camino de la cultura y en el desarrollo de la productividad, retrocede, teniendo en ello una falta de sentido político que no se concibe.

Que las cuadras y los locales infectos siguen sirviendo de templos de la enseñanza, y que hace pocos días apareció en la *Gaceta* una Real orden reduciendo en una mitad el mínimun del sueldo de muchos maestros que cobraban 50 pesetas mensuales.»

No es la primera vez que el Sr. Gasset hace análogas manifestaciones al pueblo, y con las que, pueblo y gobernantes, suelen estar conformes, miradas desde el punto de vista político, que es lo mismo que afirmar «que nunca en la práctica puede ser verdad tanta belleza»; porque la confesión de ese ilustre ex-ministro es la misma que hacen todos los hombres más encumbrados, cuando están en la oposición, y de cuya «penitencia» jamás se acuerdan al estar en el Poder.

De ahí que nosotros entendamos que en España sobran oradores y faltan hombres prácticos, decididos á realizar los luminosos proyectos que por doquier pre-

sentan para el engrandecimiento de España.

No podemos salir de este dilema: O España tiene medios suficientes para ser una nación civilizada y rica ó no los tiene. Si lo segundo, huelgan todos los discursos, todos los planes, todas las promesas que se le dan al pueblo, puesto que se le engaña, haciéndole vivir de esperanzas que nunca ha de ver realizadas. Si lo primero, no se entretenga el ocio político en buscar soluciones á los problemas de la regeneración española, mientras no se saborea el turrón ministerial para tener depositadas en cartera esas soluciones al entrar en el Gobierno; resuélvase, sin vacilaciones, sin temor á la sistemática oposición, con decisión patriótica, hasta con heroísmo, y así verá España que los discursos de nuestros políticos no son huera palabrería.

Todos, todos los partidos han prometido siempre sacar á la enseñanza pública del estado de miseria en que se halla; y todos, todos, sin excepción, han realizado lo contrario cuando en sus manos han caído las riendas del Poder. Liberales y conservadores desatan sus iras contra los proyectos de instrucción pública cuando se trata de mermar la consignación en el presupuesto de la nación, ó cuando, al confeccionarlo y discutirlo, no se destinan á enseñanza primaria las cantidades necesarias para mejorarla; y cuando esos impugnadores llegan á ser directores de la «comedia política», ni se acuerdan de sus discursos opositoristas ni se preocu-

pan de que media España carezca de alimento intelectual, ni de que á la otra media se le obligue á recibir la educación infantil en sitios en que ni los animales inmundos pueden permanecer algunas horas sin peligro para la vida.

De ahí que demos á estas líneas el epígrafe de *Menos discursos y más realidad*, ó, si se quiere, *más hechos prácticos*, y que sigamos creyendo que España es el país de los *vice-versas*, en donde todos pretendemos engañarnos mutuamente, y por ende, que no llegamos nunca á un común acuerdo para entendernos y regenerarnos.

Porque, es verdad, lo confesamos ingenuamente; los discursos del Sr. Gasset en Ciudad-Real, como antes en Tudela, y no recordamos si en alguna otra población también, son una verdadera síntesis de lo que España puede y debe ser, contando con la buena voluntad de *todos*, ya que medios sobrados tenemos para ser un pueblo grande, rico, ilustrado, laborioso y nada fantástico; pero aquí lo de la fábula de los ratones: ¿Quién le pone el cascabel al gato?

El Sr. Vincenti en el Congreso está dando evidentes pruebas de incansable defensor de la enseñanza primaria, defensa que agradecemos, y que deseáramos ver traducida en hechos prácticos, si hoy no, cuando el partido liberal tome de nuevo las riendas del Estado. Tememos, sin embargo, que para entonces no haya el menor recuerdo del «ruido» ni de las «nueces» de ahora, según la experiencia nos viene demostrando, ya que también el Sr. Vincenti ha saboreado el pan, turrón, pastel ministerial, ó lo que sea, sin que su paso por el ministerio haya sido señalado con planchas auríferas, distinguiéndose, precisamente, como gran propagandista y defensor de la moderna pedagogía cuando su influencia política no puede servir de poderosa palanca para mover el peso de la ignorancia y el de la sistemática propensión de nuestros políticos «en activo» á no dar un paso de avance por el camino del progreso.

Nuestra ruda franqueza y el deber de

salir á la defensa de los intereses de la enseñanza nos hace ser desconfiados, aunque reconocemos en los discursos del Sr. Gasset profundo conocimiento del asunto y amor sin límites por la prosperidad de nuestra patria idolatrada, lo que celebramos infinito á la vez que le enviamos, desde estas columnas, el testimonio de nuestro agradecimiento por su propaganda en favor de la escuela primaria, de igual modo que felicitamos al Sr. Vincenti por su campaña.

¿Que tan halagadoras teorías pueden ser bella realidad en breve plazo? Amén. Fuera, pues, discursos, y manos á la obra, lo más tarde á los ocho días de entrar en el Poder el partido en que milita el señor Gasset, ya que el verano político de hoy no está caldeado para esas «tortas».

LEANDRO.

## Reparaciones en las escuelas.

Es cosa bien sabida que los edificios escolares son en su mayoría malos.

Pero dentro de esa *malignidad*, cabe hacer siempre algo para hacerlos *pasaderos*.

Atendiendo á esto, el año pasado dió una circular el ministro de Instrucción pública, excitando el celo de los Ayuntamientos para que hiciesen las reparaciones posibles en los locales escuelas, durante la época de vacaciones.

No se habrá cumplido en muchos pueblos.

No seguramente porque no hiciera falta.

Y desde entonces, se habrá olvidado por los que *no les conviene* acordarse.

\*  
\*  
\*

Mas hé aquí que para estos pueblos olvidados debe haber quien les haga acordarse.

Ó fundado en aquella circular, ó en las atribuciones que competen á las Juntas locales, según el Real decreto de 2 de Septiembre de 1902, el Sr. D. Juan Tejón y Marín, digno gobernador de Zaragoza, ha dirigido otra á estos organismos.

Digna de aplauso unánime es esta circular:

«Debe ser la escuela la mejor casa del pueblo, y su recinto siempre respetado.»

«El hijo del jornalero... y el del hacendado... acuden confundidos á la escuela á recibir las

primeras lecciones del maestro, de ese artífice humilde y modesto que, con paciencia inagotable y con virtud de santo, les labra la inteligencia y les moldea el alma.»

Esas frases y otras parecidas dan idea de la alta estima en que tiene á la enseñanza y sus encargados aquel dignísimo gobernador.

Después de tales consideraciones, manda á los Alcaldes y Juntas que den las órdenes oportunas para que se cumplan sus instrucciones.

Estas son:

1.º Referentes á la limpieza y conservación: que se blanqueen y pinten, arreglen los pisos y retejen las cubiertas de los edificios, para que no se estropee el material á causa de las goteras.

2.º Referentes á la higiene y capacidad de las escuelas: que se abran balcones y ventanas donde hagan falta, para dar luz y ventilación; que no se consientan industrias ó comercios con mercancías que desprendan olores desagradables, en las proximidades de la escuela, ó que se traslade esta á otro local; que si es reducido el local, se agreguen otras dependencias, ó se traslade á otra parte.

3.º Referente á las condiciones de seguridad: que si ofrecen peligro de ruina, se realicen las obras necesarias para la seguridad.

4.º Referentes á las Juntas: que los vocales médicos reconozcan las escuelas y digan las deficiencias por lo que toca á la higiene; que los alcaldes ordenen al maestro de obras del municipio que certifique las condiciones de seguridad; que los alcaldes dispongan lo necesario para que se pinten las escuelas y realicen las mejoras que propongan los médicos y maestros de obras, durante las vacaciones; que en fin de Agosto remitan las locales á la provincial copia de los documentos de los citados funcionarios y relación de las mejoras hechas; que la Junta provincial proponga las recompensas que deben otorgarse á las locales, y exija responsabilidades á las apáticas ó poco celosas.

Así, así, Sr. Tejón; así deben tratarse estas cosas.

Con cuarenta y nueve gobernadores del fuste de este señor, y que duraran otros cuarenta y nueve años, seguramente no harían falta muchas disposiciones de las que llevan inútilmente las columnas de la *Gaceta*.

Pero, como es natural, debían estar apoyados por ministros como Gimeno, Cortezo, Romanones, etc., etc.

Deseamos que otros secunden la labor del muy digno Sr. Tejón, para que no se pueda decir, como el año pasado, que quedaron muchas escuelas como estaban antes, sucias, destartaladas, sin blanquear, con el pavimento desvencijado, etc., porque la circular... no se cumplió.

FELIX SARRABLO.

## CARICIAS

Para que nuestros lectores vean cómo se nos trata por quienes más obligados están á defendernos públicamente, copiamos á continuación unos cuantos párrafos del discurso con que, en 28 de Junio, nos «acarició» en el Senado el señor Sardá, que tanto quiere al Magisterio primario.

Dice así: «Los maestros de escuela, por razones que ahora no he de exponer aquí, no forman en las avanzadas de los partidos radicales, muchos están en la fila de los retrógrados, y no pocos con los clericales, por lo meros según sus manifestaciones externas, porque en cuanto á lo que piensan interiormente, yo no me atrevería á asegurar cuáles son sus opiniones, porque nuestra enseñanza es de tal naturaleza, que no fomenta la sinceridad, y en más de una ocasión, yo, que conozco á muchos maestros y profesores de Universidades é Institutos, cuando les he oído hablar en ejercicios de oposición, me he dolido, no de lo que han dicho, sino de lo que revela lo que decían, que es la falta de sinceridad; porque ha habido hombres que yo he conocido contrarios á todo sentimiento religioso, y, sin embargo, hablaban, delante de los jueces, compungidos y casi llorosos, como si acabaran de salir de unos ejercicios espirituales. Con qué dolor los escuchaba yo, no por lo que decían, digno de aplauso, si hubiera sido sentido, sino por la doblez.»

¡Vaya una manera de acariciar que tiene el Sr. Sardá á quienes le han subido al pedestal de su encumbramiento político! Lo primero que debió hacer mucho tiempo há el Sr. Sardá era renunciar al cargo de senador que le han regalado los que él llama retrógrados, y así se habría evitado el «dolor» de escuchar las frases de doblez que dice haber escuchado á maestros y profesores; porque si tan pobre concepto le merecen todos cuantos se dedican á la enseñanza, es muy poco honor para él el ostentar la re-

presentación de aquellos en las Cortes; de donde se deduce que las palabras que orlaron su discurso parlamentario del 28 de Junio carecían de sinceridad, ó que, al no tener otros méritos propios para llevar su «charla» á la alta cámara, se sirve del sufragio de la enseñanza pública, no para elevar ésta al grado de perfección que le corresponde, sinó para demostrar al profesorado con caricias farisáicas, á falta de sanas iniciativas y de nobles deseos de defender á sus representados.

Vamos por partes, Sr. Sardá. Dice su señoría que «muchos maestros están en las filas de los retrógrados.» Suponiendo que S. S. llame retrógrados á los hombres que pretenden caminar hacia atrás, no podemos admitir que ni aún la parte de la sociedad que, por su ignorancia, menos se preocupa del progreso, pretenda caminar hacia atrás; pues no hay nadie que, física ni moralmente, quiera para sí ese sistema de locomoción. Y si S. S. concede que el Magisterio primario español y el profesorado de Universidades é Institutos se encuentra á mayor altura de ilustración que esa parte de nuestra sociedad, llamada, con más ó menos propiedad ó acierto, vulgo ignorante, hay que confesar que ni maestros ni profesores forman ni pueden formar en las filas de los retrógrados; porque realmente no existe tal ejército, ó como S. S. quiera llamar al conjunto de esas filas; y de existir, cuando los hombres que apenas tienen nociones de la verdad, no se avienen á caminar hacia atrás, menos se vendrán los que, conociendo las ventajas de las ciencias y los medios de llegar á «gran velocidad» á la perfección humana, son los primeros que dan ferviente culto á la diosa del progreso.

«Que no pocos maestros son clericales», dice el Sr. Sardá. Ante todo conviene saber á quiénes se llama «clericales.» Nosotros entendemos que propiamente clericales son aquellos que quieren y respetan al clero, como personal necesario para la conservación y propagación de las doctrinas evangélicas, y no á los que comulguen con ideas políticas del clero, que se apartan de las verdades católicas, ya que parecen bien deslindados los campos de la religión y de la ley civil, aunque ésta tenga en aquella su fundamento. De modo que si el Sr. Sardá llama clericales á los maestros que formen en las filas del partido político, llamado clerical, si es que tal partido existe, entendemos que infiere gra-

ve ofensa al Magisterio, por cuanto el maestro, en ese sentido, ni admite como legal ese partido, ni mucho menos puede cooperar á que en nuestra actual sociedad se abra paso.

El maestro español es eminentemente católico; quiere y respeta al clero; pero no es clerical en cuanto esa palabra envuelva idea de partido político con aspiraciones de dominio civil. Tiene, pues, pobre idea del maestro, en ese sentido, el Sr. Sardá.

Lo que sucede es esta delicada cuestión es que para el maestro español no ha desaparecido la antigua esclavitud, y á fuer de no perder lo que tiene necesidad de conservar, no siempre puede rendir culto absoluto á la sinceridad, porque el medio ambiente en que se desenvuelve la obra de la educación le obliga á «contemporizar». Désele al maestro la independencia que necesita, y nunca, ni apariencia siquiera, se le podrá llamar clerical.

Ignora el Sr. Sardá, ó, mejor, parece ignorar, que en la escuela, en el tribunal de oposiciones y en la cátedra se obliga al maestro y al profesor á contestar á ciertos programas poco en armonía con la sinceridad; y S. S. sabe muy bien que los momentos de un exámen no son los más á propósito para discutir ciertos puntos, acaso preparados para hacer caer al sincero y levantar al hipócrita, y quién sabe si, conociendo el juego, todos pretenden elevarse, aunque para ello quede por los suelos la sinceridad, de que tanto alardea su S. S.

En una palabra, Sr. Sardá. Tal y como son hoy nuestras leyes, tal y como es nuestra actual sociedad, no puede existir sinceridad pura; unos á otros nos obligamos á adulterarla. Es posible que S. S. mismo, que parece dispuesto á levantar gigantesca estatua en su corazón á esa hermosa virtud, sea el primero en tirarle chinitas, si es que no ametralladoras, para derrocarla, consciente ó inconscientemente; pues al tratar al maestro con tan poca consideración cuando se propuso defender sus legítimos derechos, entendemos que algo reñido quedó con doña Sinceridad; puesto que si S. S. tiene fardo el concepto que sus palabras delatan, debió haber completado el cuadro, sin velos ni disfraces, diciendo cómo debe ser el maestro á fin de que responda, con garantía, segura, á lo que de él tiene derecho á esperar la nación.

Parece que S. S. se duele de que el maestro no forme en las avanzadas de los partidos radi-

cales. Díganos, Sr. Sardá, se lo suplicamos encarecidamente á S. S., cuál es ese radicalismo que S. S. acaricia; dígalo con «sinceridad», pues estamos deseando que se nos señale el camino de nuestra redención para colocarnos en esas avanzadas como soldados bien disciplinados. Díganos S. S., y diga en las Cortes, en el círculo, en la plaza, en el campo, en todas partes, cómo debe ser el maestro; y sobre todo, díganos si ha de ser según su conciencia le dice, y según la ciencia le enseña, ó ha de ser según la ley, la costumbre y la falta de sinceridad en las altas esferas le obligan á ser. Díganos si el maestro puede ó debe ser el primer instrumento de la revolución intelectual ó de una evolución más ó menos lenta; díganos, en fin, si el maestro puede hoy, dadas las circunstancias que le rodean y tal y como se encuentran las «cosas» políticas,—que S. S. conoce mejor que nosotros,—si puede hacer que la sinceridad sea una virtud real ó una idea fantástica con la que grandes y pequeños soñamos, sin que al despertar tengamos de ella la más pequeña reminiscencia.

El maestro hace cuanto puede por la perfección humana, aunque no es todo lo que debe hacer, porque el obstruccionismo le sale al paso; pero ¿va á romper lanzas inútilmente contra sus enemigos? Es un ejército desarmado y no puede defenderse; pide humildemente que se le respete la vida para emprender, más tarde, si consigue armarse, la batalla contra la ignorancia.

Gracias por sus «caricias», Sr. Sardá, y hasta otra.

J. O. DANDUNAT.

## Sección oficial.

### MATERIAL DE ADULTOS

Orden de 20 de Julio, disponiendo la forma en que ha de abonarse dicho material en las escuelas hoy regidas por maestras y antes por maestros.

Vista la consulta hecha por V. S. en cuanto á la forma de pago que para el material de adultos ha de seguirse en aquellas escuelas hoy regidas por maestras y antes por maestros, que han tenido á su cargo en éste dicha enseñanza, esta Subsecretaría debe manifestarle que pro-

cede aplicar en cuanto es posible al presente caso la instrucción 38 de las dictadas en 7 de Mayo de 1904, y autorizadas por la Real orden de 26 de Abril del mismo año, abonando el material á los maestros que fueron de aquellas escuelas, siempre que ante esa Junta justifiquen debidamente haber invertido la consignación conforme al presupuesto aprobado, y, por tanto, para atenciones del servicio.

Lo que comunico á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de Julio de 1907.—El Subsecretario, *Silió*.—Señor Gobernador-presidente de la Junta provincial de Instrucción pública de León.

(No publicada en la *Gaceta*).

### INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO DE SORIA

#### CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE

*Enseñanza no oficial.*

En cumplimiento de lo que dispone el art. 42 del Reglamento de 29 de Septiembre de 1901, se convoca á los que en la segunda quincena del próximo mes de Septiembre, deseen dar validez académica en este Instituto, á las asignaturas que en el mismo se cursan y cuyos estudios hayan hecho privadamente, presenten sus instancias en la Secretaría de este Establecimiento, desde el 16 al 31 del actual ambos inclusive. Estas instancias extendidas en papel de la clase undécima y firmadas por los interesados, se dirigirán al señor Director de dicho Instituto, haciendo constar en ellas, además del nombre y dos apellidos, la edad y naturaleza del pueblo y provincia.

Los que pretendan matricularse por primera vez en cualquiera de las asignaturas que se cursan en los Institutos, acreditarán haber sido aprobadas en el examen de ingreso.

De los estudios que tengan aprobados en otros Institutos, presentarán la oportuna certificación, sin cuyo requisito no serán admitidas sus matrículas.

Las instancias que no sean presentadas por los interesados ó sus representantes, se considerarán como no recibidas en dicho Instituto.

Lo que de orden del señor Director se hace público por el presente anuncio para general conocimiento.

Soria 5 de Agosto de 1907.—El Vicesecretario, *Lorenzo Cabrerizo*.

# ACTA

En Molinos de Duero á catorce de Julio de mil novecientos siete, reunidos las señoras maestras y maestros que abajo firman, después de cambiar impresiones y deliberar aquellos puntos á que se contraía la convocatoria, acordaron por unanimidad:

1.º Que es conveniente para la clase profesional la unión de todo el magisterio no solo provincial sino también nacional, y por lo tanto, que se proponga á la Directiva domiciliada en Berlanga de Duero incluya en las listas sociales á las maestras y maestros infrascritos, en el caso de que en la reunión que se intenta celebrar en Soria á fines de Agosto, se implante ó establezca la Asociación de maestros sorianos con señales de vida próspera y floreciente.

2.º .....

3.º Que se suplique á la Directiva provincial manifieste el agradecimiento de los maestros hacia los señores Alvarez y otros diputados que tienen declarado y prometido interesarse por aquéllos, recordándoles que deben obtener el abono de varias anualidades del *aumento gradual*, ahora que ha recibido fuerte ingreso del Ayuntamiento de Soria la caja provincial.

4.º Dejar establecida la circunscripción de Molinos de Duero, y que una vez en vida activa y práctica la Asociación provincial, teniendo en cuenta la distancia é imposibilidad de congregarse en tiempos anormales por la estación, se subdivida en dos secciones por la divisoria que marca el río Ebrillos.

5.º Considerar socios de esta circunscripción y, por lo tanto, al igual de los firmantes, á doña Lorenza Valdecantos, maestra de niñas de Duruelo (presentada en este acto por su comprofesor local), así como á D. Lino Gil, de Cabrojas del Pinar, que se adhiere por escrito á cuanto se acuerde en la imposibilidad de asistir por motivos de salud.

6.º Protestar de la aplicación dada por el actual señor Ministro de Instrucción pública á la ley del inmortal Moyano, puesto que si faculta para suprimir sueldos, categorías y escuelas, también exige la creación de muchas que debían existir.

7.º (*Se convino en practicarle sin darle publicidad.*)

8.º Manifestar á los compañeros de esta provincia que si en todas partes reinara la buena concordia y entusiasmo por la Asociación que en esta región se siente, pronto la ansiada regeneración de la clase pasaría de utopía á realidad.

9.º Facultar á los socios de aquí para que, si se implanta real y prácticamente la Asociación en Soria á fines de Agosto, abonen la cuota social por todos y cada uno de los firmantes y adheridos, á condición de reintegro.

Y 10.º Nombrar presidente de esta circunscripción á D. Anastasio González, maestro de Vinuesa; vicepresidente á D. Valentín Pérez, que lo es de Duruelo; vocales, á los demás por orden de edad, y secretario, á D. Luis Moreno, de Molinos de Duero.

Con lo que se dió por terminada la reunión después de extender esta acta que firmaron los asistentes de que yo el secretario certifico.—El Presidente, Anastasio Gon-

zález.—El Vicepresidente, Valentín Pérez.—La maestra de Vinuesa, Juliana Saenz.—El maestro de Salduero, Victoriano Sanz.—La maestra de Covalada, Irene Gómez; el maestro, Cándido Calonge.—El maestro de Abejar, Miguel García.—El maestro de Herreros, Vicente González.—El maestro de Villaverde, Nicolás Durán.—El maestro de Gidones, Mauricio Sanz.—La maestra de la Muedra, Narcisa Hernández.—El secretario, Luis Moreno.

Es copia.

Y para que conste se saca la presente que visa y firma el señor Presidente en Molinos de Duero á dieciseis de Julio de mil novecientos siete.—*El Secretario*, Luis Moreno.—V.º B.º, *El Presidente*, Anastasio González.

## Sección de Noticias.

Ha sido nombrado, fuera de concurso, maestro de la escuela de Beltejar, D. Antonio López.

En la sesión celebrada por el Consejo de Instrucción pública en pleno, el día 11 del pasado Julio, se aprobó la propuesta del ministro de la Guerra para que la composición poética y el himno á la bandera nacional, se fijen en las Escuelas primarias, y se ejerciten diariamente.

Contestando á consulta formulada por el Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública de Logroño, se le manifiesta por la Subsecretaría lo siguiente: Como respuesta á su consulta relativa á la aplicación de la Real orden de 19 de Junio último á los maestros sustituidos, debo manifestarle que en los casos corrientes procede la rebaja de su sueldo en la misma forma que á los propietarios, pero que al tratarse de pueblos que al descender la categoría á 500 pesetas, reducen sus escuelas á una incompleta, resulta un caso práctico de excepción, según el cual es forzosa la supresión de la escuela servida por propietarios y la continuación de la del sustituido, sin que pueda ejercitarse el derecho concedido por el art. 69 del Reglamento de provisión de escuelas hasta que ocurra la vacante.

**Nuevo Jefe.**—D. Luis Moyano y Triviño ha sido nombrado Jefe de la Sección de Estadística é Inspección de la enseñanza de la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, plaza creada por Real decreto.

Dícese que el Sr. Ministro del ramo piensa acometer en breve la reforma de la inspección de primera enseñanza y que á este fin ha consultado con personas peritas en el asunto.

Por Real orden de 29 de Julio último se ha declarado útil para la enseñanza en las escuelas públicas de las provincias correspondientes á la 6.<sup>a</sup> región la Cartilla Agrícola Regional, de D. Luis Moreno Espinosa, titulada «Por la Vieja Castilla».

A la avanzada edad de 77 años ha fallecido doña Inés Peña, madre de nuestro querido amigo D. Benito Recio, maestro de Barca.

Reciba nuestro más sentido pésame.

Contestando recientemente á consulta formulada por el Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública de Oviedo, la Subsecretaría del Ministerio del ramo dispuso en 5 de Julio último lo que sigue: «Vista la consulta elevada por V. S. respecto de si las Juntas locales tienen ó no atribuciones para conceder á los maestros el traslado de uno á otro grupo de población, estando ambos dentro del mismo término jurisdiccional, siempre que resulte á petición de los interesados, y si la provincial en los que haga en los mismos casos, actuando como local, necesita poner el acuerdo en conocimiento de la Superioridad, esta Subsecretaría ha acordado manifestar á V. S. que, según la Real orden de 2 de Junio de 1905 y orden de 22 de Noviembre de 1906, la autorización concedida á las Juntas locales de primera enseñanza por los artículos 26 y 27 del Real decreto de 2 de Septiembre de 1902, se refiere tan sólo á las escuelas de una localidad determinada, pero nunca á las situadas en distintos grupos de población, si quiera pertenezcan á un mismo término municipal.»

**Pensiones.**—La *Gaceta* del día 13 publica dos convocatorias para la concesión de pensiones destinadas á la ampliación de estudios en el extranjero: una para el Profesorado de los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, y otra para los alumnos que hayan terminado ó estén siguiendo sus estudios en cualquier establecimiento dependiente del citado Ministerio.

### Asociación provincial de Maestros sorianos.

Cumpliendo uno de los acuerdos tomados en la sesión de 20 de Mayo próximo pasado, se cita á todos los Maestros, así asociados como no asociados, á junta general extraordinaria para el día 27 del mes actual, terminadas las conferencias pedagógicas, á fin de tratar asuntos de interés general de la clase.

Esta presidencia ruega con encarecimiento la asistencia.

Berlanga 1.<sup>o</sup> de Agosto de 1907.—El Presidente, *Angel G. Crespo*.

## CORRESPONDENCIA

En esta sección se contestarán las cartas que no vengán acompañadas de un sello para la respuesta.

S. F. Rebollosa de Pedro.—Devueltas cuentas.

I. M. P. Alcubilla del Marqués.—Recibidas.

J. M. Biescas.—Recibido y remitidos fondos.

L. R. Baraona.—Recibido.

D. S. Calderuela; L. de M. Fresueña; F. R. Alcubilla de Avellaneda; A. L. Berlanga; J. M. Munébrega; J. M. Madriguera; F. L. Santa Cara; L. A. Quel; P. R. Langa de Duero.—Contestadas sus cartas.

M. C. Esteras de Medina.—Servido.

A. G. V. Aldehuelas.—Presentados Estados.

J. M. Hinojosa del Campo.—Ya se había mandado la partida legalizada.

B. V. Navalcaballo.—Recibidas copias.

P. S. Tardajos; P. G. Cigudosa.—Recibidas cuentas.

D. M. Iruecha.—Recibidos.

P. N. Santa María de Hoyas; F. G. Sauquillo de Alcazar.—Remitidas licencias.

M. B. Valdeconcha; P. P. F. Taniñe.—Remitidos impresos.

T. M. Nomparedes; D. A. Reznos.—Presentados estados.

J. A. L. Medinaceli.—Recibido y recogida instancia.

J. G. San Leonardo.—Recibidas.

I. G. Valdarachas.—Remitida libranza.

M. M. Barca.—Hago la recomendación que usted me indica.

J. M. Hinojosa del Campo; M. M. del S. Rebollar; V. L. Sarnago.—Se les escribió.

L. G. Sotillo del Rincón.—Mandados números. Recibidas copias.

## LOS PREVISORES DEL PORVENIR

### Asociación Mutua Nacional de ahorro para pensiones.

El desembolso de una á cinco pesetas al mes produce, trascurridos 20 años, una renta diaria, hasta el fallecimiento del asegurado, igual á la cuota mensual.

Esta Sociedad, que lleva tres años de existencia, posee en 30 de Junio un capital de..... 2.675.000 ptas.  
Número de la última suscripción..... 63.402 »  
Suma de cuotas (deducidas las bajas)... 133.892 »  
Capital depositado en el Banco España. 2.575.000 »

El capital está constituido por suscripciones intransferibles del 4 por 100 á favor de *Los previsores del porvenir* y en la *Gaceta de Madrid* se publican el número é importe de las suscripciones, según puede verse, de las últimas adquiridas, números 2.760, 2.765 y 2.766 de 100.000 pesetas cada una y publicada en la *Gaceta* del 30 de Junio último, núm. 181, págs. 1.250 y 1.251.

Representante en Soria D. CASTO RODRIGO, Depositario de fondos provinciales, Ferial, 6, 2.<sup>o</sup>

## LA PERLA NUMANTINA

Obra moral, religiosa y en verso, escrita para que sirva de lectura en las escuelas primarias, por **D. Victoriano Sanz Valdecantos**, maestro de Salduero.

Se vende en las librerías de Soria y en casa del autor á 9 pesetas docena.

Soria: Tip. de Fermín Jodra.

Para los opositores.

## ELEMENTOS DE LEGISLACIÓN ESCOLAR DE ESPAÑA

por **P. C. Valentín Carretero Serrano,**

*Jefe de la Sección de Instrucción pública y Bellas Artes  
y Auxiliar del Instituto de Cuenca.*

SEGUNDA EDICIÓN

Aprobada por Real orden de 20 de Enero de 1907.

Es la obra más modesta y completa. Contiene muchas indicaciones de legislación extranjera. 3,50 pts. ejemplar.

De venta en Madrid, librería de Antonio Pérez, Bolsa, 9, y en las principales de provincias.—En Soria, en la de D. Miguel Viñals, Sucesor de F. Jodra.

Ejercicios y Problemas razonados

DE

## Aritmética y Geometría

POR

**Don Guillermo Fatas y D. Mariano R. Nuviala,** maestros de Zaragoza.

Libro muy conveniente á los opositores á escuelas de todas clases y á los maestros en general.

Contiene abundancia de ejercicios y se hallan razonados y resueltos 282 problemas de aritmética y geometría; algunos de los cuales han formado parte de los cuestionarios de oposiciones verificadas en casi todos los distritos universitarios.

Se halla de venta, en Soria, en la librería «Santa Teresa», á 3,50 pesetas ejemplar

## El Narrador infantil.

Cuentos morales para niños, por  
**D. Antonio Carrillo de Albornoz.**

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena

## OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

**Flores poéticas.**—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

**Aritmética elemental teórico-práctica.**—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

Véndense estas obritas en la librería de *Santa Teresa*, Collado, 30, Soria.

## OBRAS EN ORDEN CÍCLICO

POR

**D. Félix Sarrablo**

MAESTRO DE ALCAÑIZ (TERUEL)

	Céntimos
Curso preparatorio, ó primer ciclo, en cartón y lomo de tela.....	40
Aritmética, papel fuerte, grado 2.º y 3.º.	30
Geometría, id. id. id.....	20
Analogía y Sintaxis, id. id. id.....	30
Prosodia y Ortografía, id. id. id.....	20
Historia Sagrada, cartón, id. id.....	30
Agricultura, papel fuerte, id. id.....	20
Historia España, id. id. id. id.....	30
Geografía, id. id. id. id.....	20
Ciencias físicas, químicas, id. id. id. id..	30
Derecho, papel fuerte, id. id.....	20

De venta en la Librería de Santa Teresa, rebajando el 10 por 100 en los pedidos al contado.

Hasta fin de año, rebaja el autor el 40 por 100 en las nuevas, ó sean Derecho, Ciencias y Curso preparatorio, previo pago en libranza ó carta orden, y además es de su cuenta el franqueo y certificado.—Carmen, 15, Alcañiz.

# SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

Librería, Papelería y  
objetos de escritorio, de  
Miguel Viñals y Roig,

## Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios etc., etc., á precios sumamente económicos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.